

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fueron convocadas oposiciones libres para proveer treinta y una plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media citados en el anejo de la mencionada disposición;

Resultando que por Orden ministerial de 26 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) fué designado el Tribunal y que constituido éste el día 20 de mayo siguiente fueron convocados los opositores para el día 24 de junio de este mismo año, realizándose a continuación el primer ejercicio;

Resultando que durante los ejercicios, ni con posterioridad a los mismos, no se ha producido reclamación alguna conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto de 4 de septiembre de 1931;

Resultando que una vez terminados los ejercicios el Tribunal, mediante votación reglamentaria, declaró aptos a treinta y un opositores, eliminando a otros cuatro, y que mediante nueva votación determinó los puestos de los referidos opositores aprobados, los cuales eligieron plaza en sesión celebrada el día 19 de julio del año en curso;

Resultando que durante el plazo señalado en el apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria presentaron los documentos exigidos por la citada disposición los opositores propuestos;

Resultando que doña Teresa Peligero Vitaler, propuesta por el Tribunal con el número 30 para ocupar la primera plaza del Instituto Femenino de Jaén, no prueba documentalmente la posesión del título de Licenciada en Filosofía y Letras;

Vistos el Decreto de 4 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5), que reglamentó las oposiciones a cátedras de Institutos, el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador de las oposiciones con carácter general, y la Orden de convocatoria de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28); Considerando que la actuación del Tribunal y la realización de los ejercicios se han ajustado a lo dispuesto en las normas vigentes;

Considerando que no se ha presentado reclamación contra la realización de los ejercicios ni contra la propuesta de los aspirantes aprobados;

Considerando que el apartado vigésimo de la Orden de convocatoria —(documentos complementarios comunes)— dispone la forma en que los opositores han de justificar las condiciones exigidas y que la señora Peligero no ha podido acreditar la posesión del título de Licenciada, según está establecido;

Considerando que los opositores que realizaron todos los ejercicios de oposición y no alcanzaron la puntuación requerida fueron eliminados con anterioridad a la votación definitiva.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Doña María Paz Battaner Arias, para el Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, segunda plaza.
2. Don Francisco Salvá Miquel, para el «Juan de Austria», de Barcelona, segunda plaza.
3. Doña Gregoria Moreno Arribas, para el masculino de Santander, primera plaza.
4. Don José María Ortiz Juárez, para el femenino de Córdoba, primera plaza.
5. Doña Rosa Domingo y Ramón, para el femenino de Zaragoza, segunda plaza.
6. Don Jesús Llopis Sánchez, para el de Lérida.
7. Doña Julia Gil Lopez, para el masculino de Jaén, segunda plaza.
8. Don Rafael Rubio Latorre, para el masculino de Vigo, segunda plaza.
9. Doña Josefa Roldán Ferrer, para el de Jerez de la Frontera.
10. Don Enrique Durán Martín, para el femenino de Cádiz, segunda plaza.
11. Doña Blanca Nieves Nogales Fernández, para el masculino de Gijón, segunda plaza.

12. Doña Encarnación Adrián Espina, para el masculino de Burgos, segunda plaza.

13. Doña María de los Angeles Alvarez Núñez, para el masculino de Badajoz, segunda plaza.

14. Doña María Teresa Prieto Lozano, para el femenino de Zamora, segunda plaza.

15. Doña María del Carmen Lucea Villar, para el femenino de Castellón, segunda plaza.

16. Don Cándido Reyero González, para el femenino de Vigo, segunda plaza.

17. Doña María Araceli García González, para el femenino de Santander, segunda plaza.

18. Doña Clara María Sánchez Serrano, para el de Aranda de Duero.

19. Doña María del Carmen Serrano Camacho, para el femenino de Cuenca, segunda plaza.

20. Doña María del Carmen Pellón Gómez de Rueda, para el de Torrelavega.

21. Doña Jovita Bobes Naves, para el de Luarca.

22. Doña Josefina Juliá Sánchez-Puerta, para el femenino de Pontevedra, segunda plaza.

23. Don Fernando Marcos Alvarez, para el de Ceuta, segunda plaza.

24. Doña Olga Diaz González, para el de Llanes.

25. Don Luis Lanero Lanero, para el femenino de El Ferrol del Caudillo, segunda plaza.

26. Doña María del Carmen Guervós Madrid, para el femenino de Almería, primera plaza.

27. Don Armando González Colao, para el de Plasencia.

28. Doña María Luisa Agra-Cadarsó Gil, para el de Ibiza, segunda plaza.

29. Doña María Ruiz Ruiz, para el de Melilla, segunda plaza.

30. Doña Celia Valbuena Morán, para el femenino de Badajoz, segunda plaza.

3.º Estos Profesores de «Lengua y Literatura Españolas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría del Escalafón ingresarán por la misma con el sueldo anual de 17.640 pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas anuales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo correspondiente a la octava categoría, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto. Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.º Declarar nulos los ejercicios de oposición de doña Teresa Peligero Vitaler.

6.º Declarar desierta la plaza del Instituto femenino de Jaén para la que dicha señora había sido propuesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—P. D. Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 24 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. D. José Navarro Moreno, para el Instituto femenino de Burgos, segunda plaza.
2. D.ª María de la Asunción Catalá Poch, para el «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, segunda plaza.
3. D. José Martel Moreno, para el femenino de Las Palmas, primera plaza.
4. D. Juan Antonio González García, para el femenino de Oviedo, segunda plaza.